

Resolución
N°147/2018
Página 1 de 2

Acta N°
14/2018

Barros Blancos, 26 de Junio de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en artículo 14 – "Son atribuciones del alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

- 1) que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril 2018 tanto del Literal A, la cual suma \$88.021 (Ochenta y ocho mil veintiún pesos uruguayos), del Literal B, la cual suma \$277.922 (Doscientos setenta y siete mil novecientos veintidós pesos uruguayos), y del Literal C, la cual suma \$137.434 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos uruguayos)
- 2) que el Municipio por resolución N° 92 del acta N° 08/2018, autorizó al Alcalde a realizar pagos por funcionamiento hasta el monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos).
- 3) Que los pagos realizados en la planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio, siendo el monto de \$27.896 (veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesos uruguayos)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 4/5 Afirmativa; 1/5 negativa.

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 20 de Mayo – 19 de Junio de 2018 por un monto de \$27.896 (veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



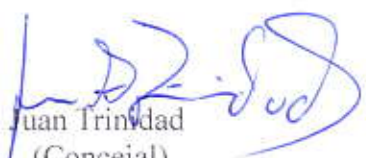
Julian Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)